



Resolución Jefatural

Nº 0638-2016 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 10 JUN. 2016

VISTO: el Informe N° 1783-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos Procedimientos de Contratación en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación N° 15 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de dos (02) Procedimiento de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

Regístrese y comuníquese.



RUTH MARINA VILCA TASAYCO
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE EDUCACION

E) RUC :

20131370998

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA :

RESOLUCION JEFATURAL

N° REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	QUILTO DE LA CONTRATACION	N° DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita completarse a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROYECTADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PERIODO CONVULSORIA	TIPO DE COMBATE O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA O ENTIDAD ENCARGADA	OSIARIO REGISTRADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE CLASIFICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO	EVALUACION DEL RIESGO DE LAS AFIRMAS	
																		DEPA	PROV	DIST			
81	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO (UTOS) Y SISTEMA ELECTROICO PARA COMPUTO PARA LOCAL EXTERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACION (SEDE LAS LETRAS)	7215160500230502	187- SERVICIO	1	5,728,131.00	1- Soles	00	6- Junio	0- Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30		0- SI
82	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DE OTC	96107030007068	187- SERVICIO	1	5,14,985.04	1- Soles	00	6- Junio	0- Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30		0- SI

